

INSTRUCCIONES DE 13 DE MAYO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA APERTURA DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/21 Y OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

Las instrucciones tienen por objeto establecer las condiciones de apertura para realizar las funciones que les encomienda la normativa vigente para el desarrollo de procedimientos de admisión para el curso 2020/21, con el personal mínimo imprescindible para la correcta prestación del servicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PÚBLICO QUE ACUDA PARA LAS GESTIONES INDICADAS.

- El plazo para la presentación de las solicitudes de admisión para el nuevo curso escolar será entre el **18 de mayo y el 1 de junio**, ambos inclusive.
- El horario de atención al público será entre las **09:30 y las 13:30 horas**.
- Se requerirá **cita previa**, que empezarán a atenderse el lunes 18 de mayo, a partir de las 09:00 horas. En todo caso, el aforo estará limitado, para respetar las medidas de distanciamiento social y demás previsiones higiénico-sanitarias.
- Se recomienda acudir provisto de **mascarilla y guantes**.
- Las personas solicitantes de plaza escolar vendrán a los centros **individualmente** y permanecerán en las instalaciones el tiempo imprescindible.
- El público no podrá hacer uso de los aseos, salvo en casos de estricta necesidad.
- **El público no podrá desplazarse por las instalaciones**, más allá de las que hayan sido habilitadas.

Gracias de antemano por su colaboración

Dirección R.E. La Aduana